RESOLUCIÓN MTESS Nº 4054 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL SNPP" ID N° 356.377.----------

Asunción, 19 de noviembre de 2019.

-1-

VISTO: El informe de fecha 15 de noviembre del 2019, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se Realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/19 para la "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL SNPP" – ID N° 356.377, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, El proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º *"Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*--------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los objetos de gasto 260 "*SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES*", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. --

Que, basándonos en lo establecido en la Resolución DNCP N° 525/15, en el Artículo 2° "*....DISPONER: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03....*"----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4054 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL SNPP" ID N° 356.377.----------

Asunción, 19 de noviembre de 2019.

Que, en el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019, para "*SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL SNPP*" - ID N° 356.377, a la siguiente firma: ALFREDO JAVIER GALI VERA; con RUC N° 427718-0, por la suma total de guaraníes trescientos treinta millones (₲ 330.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019, para SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL SNPP - ID N° 356.377, a la firma ALFREDO JAVIER GALI VERA; con RUC N° 427718-0, por la suma total de guaraníes trescientos treinta millones (₲ 330.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, según el siguiente detalle:

					ALFREDO JAVIER GALI VERA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	80101507-027	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL SNPP	1	GL	330.000.000	330.000.000
TOTAL:					330.000.000	

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4054 /19

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL SNPP" ID N° 356.377.----------

Asunción, 19 de noviembre de 2019.

Art. 2° **Autorizar** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *
Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
C.I. N° 1047406

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA